

COMISIÓN DE GOBIERNO



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES O INICIATIVAS EN TRIBUNA DURANTE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES Y DURANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CONFORME A SU PROPORCIONALIDAD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución.
- II. Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- III. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica señala que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- IV. Que el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica establece que es derecho de las diputadas y diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias.
- V. Que esta Comisión de Gobierno considera indispensable establecer bases, consensos y reglas para determinar el número de peticiones, proposiciones, pronunciamientos, puntos de acuerdo, denuncias o iniciativas que se deseen someter a conocimiento del Pleno.
- VI. Que se propone que el número de proposiciones o iniciativas que pueden presentar en tribuna las diputadas y diputados al Pleno de éste Órgano Legislativo, sea conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada representación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

COMISIÓN DE GOBIERNO



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión de Gobierno considera importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro Órgano Legislativo, con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de todos los Diputados, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficacia y eficiencia de los trabajos que realice esta VII Legislatura.

SEGUNDO. Durante el periodo ordinario el número de proposiciones o iniciativas que pueden subir a tribuna las diputadas y diputados en cada sesión, se realizará conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada grupo, las demás serán turnadas directo a comisión y no se les dará el uso de la palabra; por tal motivo, dicho consenso se atenderá de la siguiente forma:

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE PROPOSICIONES O INICIATIVAS
MORENA	20
PRD	17
PAN	10
PRI	8
PVEM	3
COALICIÓN PT/NA/HUMANISTA	3
MC	3
PES	2

El enlace de cada grupo parlamentario será el encargado de notificar a la mesa directiva qué proposiciones o iniciativas tendrán el uso de la palabra por parte de cada grupo.

TERCERO. En la diputación permanente el número de proposiciones que pueden subir a tribuna las diputadas y diputados en cada sesión, se realizará conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada grupo, las demás serán turnadas directo a comisión y no se les dará el uso de la palabra; por tal motivo, dicho consenso se atenderá de la siguiente forma:

COMISIÓN DE GOBIERNO



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

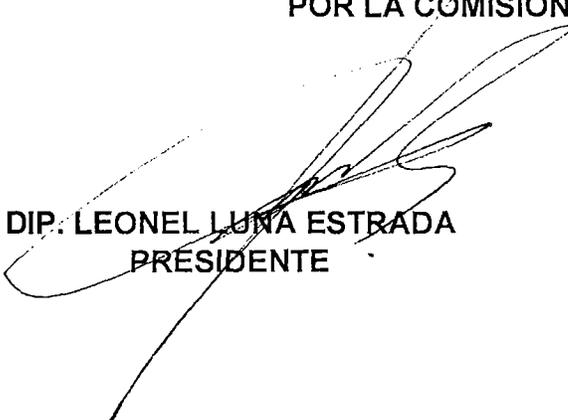
GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE PROPOSICIONES O INICIATIVAS
MORENA	8
PRD	8
PAN	6
PRI	4
PVEM	2
COALICIÓN PT/NA/HUMANISTA	2
MC	2
PES	2

El enlace de cada grupo parlamentario será el encargado de notificar a la mesa directiva que proposiciones o iniciativas tendrán el uso de la palabra por parte de cada grupo.

CUARTO. Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva notificar el presente acuerdo a todos los diputados y diputadas, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciséis.

POR LA COMISION DE GOBIERNO


DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRÉSIDENTE


DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO
ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMISIÓN DE GOBIERNO



"2016: Año de la Participación Ciudadana"

MORENA

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ
ADAME
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ
VELARDE CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA
PT/NA/HUMANISTA

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA
LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. NORA DEL CARMEN
BÁRBARA ARIAS CONTRERAS

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS
LÓPEZ

COMISIÓN DE GOBIERNO



"2016: Año de la Participación Ciudadana"

INTEGRANTE

**DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE**

**DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
INTEGRANTE**

INTEGRANTE

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES
INTEGRANTE**

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES O INICIATIVAS EN TRIBUNA DURANTE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CONFORME A SU PROPORCIONALIDAD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.